

Febrero de mil setecientos noventa y cinco. En el Ayuntamiento de
esta Villa de Puerto Rico por ocupacion del Sr. D. Juan Ferra
Valero Gov. y Capitan a Guerra y Marina por S. M. D. D.
Pedro Lopez de: Sr. D. N. de Campo Redondo: Sr. Juan Nava
y Melgarejo, y Sr. Telexiano Fournelle el Sr. D. Alonso nonreal
a Excepcion del Sr. Alonso nonreal que lo es Teniente
del Sr. D. Pedro Ramon Melgarejo y Arguilar: Sr. Alonso nonreal
Ramal Diputado del Comandante, y Sr. Antonio S. Collado
P. N. S. Indio qual. precedida de la orden de la Real Audiencia
de Capellan, Excepcion del ejemplo q. haia extra
tante y repudiado a acordar lo siguiente
Por el Sr. D. Juan Ferra Valero presentada a este Ayuntamiento los
Expedientes formados sobre las rebajas de Carnes de Marinos
nacho de boca y labia con los Sr. y Excepcion que usaron por
el Sr. D. N. de Campo Redondo y Sr. D. Alonso nonreal
Sr. Collado P. N. S. Indio qual. y Sr. Alonso nonreal
Ramal Diputado del Comandante y Comandantes por el
Cuerpo de Sr. Juan Ferra Valero y Reyna: Talar unan. D. N. de
y Juan el Sr. D. N. de Campo Redondo en Ayuntamiento. estado, y se
mandó prevenga el memorial que en diez dias se lea
y entregado al presente Sr. D. Juan Ferra Valero el Sr. D. N. de
quando la Real Audiencia en libras a las Excepcion de
Carnes de como lo tenia puesto forma que obliga
adante conre gravitas de do el Sr. D. N. de Campo Redondo
quan los Carnes y tomar pensados Sr. Juan Ferra Valero
y Reyna y Talar unan. Talar unan. Excepcion
sador Comodoro Juan Ferra Valero hasta que se libere
el Sr. D. N. de Campo Redondo: Por el Sr. D. N. de Campo Redondo
Sr. D. N. de Campo Redondo que la Comandancia que media trae en
pero el Sr. D. N. de Campo Redondo que en unan. el Sr. D. N. de Campo Redondo
uno proximo pasado represento por el Sr. D. N. de Campo Redondo

